

# BOLETIN

## DE LA INSTITUCION LIBRE DE ENSEÑANZA.

La INSTITUCION LIBRE DE ENSEÑANZA es completamente ajena á todo espíritu é interés de comunión religiosa, escuela filosófica ó partido político; proclaman tan sólo el principio de la libertad é inviolabilidad de la ciencia, y de la consiguiente independencia de su indicación y exposición respecto de cualquier otra autoridad que la de la propia conciencia del Profesor, único responsable de sus doctrinas. — (Art. 15 de los Estatutos.)

Este BOLETIN es órgano oficial de la *Institución*, y al propio tiempo, revista científica, literaria, pedagógica y de cultura general. Es la más barata de las revistas españolas, y aspira á ser la más variada y que en ménos espacio suministre mayor suma de conocimientos.

Suscripción por un año: para el público, 10 pesetas; para los accionistas, 5.—Número suelto, 50 céntimos.

Correspondencia, á la Srta. de la *Institución*, Infantas, 42.

AÑO VII.

MADRID 31 DE JULIO DE 1883.

NÚM. 155.

SUMARIO: Política comparada, de Freeman, por D. G. de Azcárate.—Literatura popular: dos cartas de Vidal de Valenciano, por A. M.; un post-scriptum de Demófilo, por L. M.; biblioteca de las tradiciones populares españolas, por G.—Cultivo de frutales en grande, por M. F. R. de la Tréhouais.—Instituciones de enseñanza agrícola, por D. J. de Caso.—Sección oficial: acta de la Junta general de 12 de Mayo (continuación): biblioteca, libros recibidos: correspondencia del Boletín: lista de los Sres. Accionistas.

### POLÍTICA COMPARADA, DE FREEMAN,

POR D. G. DE AZCÁRATE.

*Facies non omnibus una.  
Nec diversis tamen, qualem decet esse sororum.*

#### IV.

¿Qué es el rey? Es más fácil hacer la pregunta que responder á ella. Unos reyes son electivos, y otros hereditarios; unos ejercen un poder absoluto, y otros uno limitado por la ley; unos tienen un jefe superior, y otros no; unas veces pueden serlo sólo los varones, y otras también las hembras; en unos casos son consagrados por la religión, y en otros no lo son. A pesar de estas diferencias, puede definirse el rey diciendo que es el jefe de una nación; el primero en rango y en poder, depositario de éste de por vida, funcionario permanente, irresponsable, según la concepción moderna, y hasta há poco consagrado por la religión. La teoría conforme á la cual es fuente de honor y de justicia, dueño de la propiedad, que concede á los súbditos, y origen del poder de las Asambleas populares, es obra de los juristas. Ni en Grecia, ni en Roma, ni entre los germanos, fué nada de eso: era tan sólo el jefe de la nación; lo demás procede del imperialismo romano, que lo tomó de Oriente.

En la Grecia heroica es de origen divino, y divina es su autoridad; pero gobierna conforme á las tradiciones y á las leyes de su pueblo, con la ayuda del Consejo de los ancianos y de la Asamblea popular, y su vida sencilla contrasta con la pompa de la monarquía oriental

y de la moderna. En Italia existió el reinado, y si no tuviéramos pruebas directas de ello, los términos *Interrex*, *Interregnum*, *Rex sacrificulus*, bastarían para mostrarlo. Pero en Grecia, la monarquía era hereditaria y el rey de raza divina, mientras que en Roma era electiva y abierta á todo el mundo, y por eso tuvo ésta mejores reyes; pero también el reinado estaba despojado de todo carácter misterioso.

El reinado en una ciudad aislada no podía durar, y por eso murió en Grecia é Italia. Entre los germanos, por el contrario, se desenvolvió. Las tendencias naturales en una ciudad son republicanas, y el misterio que rodea á un rey desaparece cuando se pasea entre sus súbditos. En Atenas se destruyó la monarquía porque Codro era demasiado bueno, y en Roma se destruyó porque Tarquino era demasiado malo. Allí llegó á ser una sombra, pero con este carácter subsistió por mucho tiempo; aquí desapareció de golpe, pero no su poder, que pasó á los cónsules, y que todavía revivió en la dictadura. En Grecia, la tiranía que vino más tarde fué ilegítima; en Roma se volvió á ella con el Imperio, por virtud de la reunión de varias funciones en una sola mano. César era padre de la patria, pontífice máximo, cónsul de la República, príncipe del Senado, emperador del ejército, tribuno de la plebe; todo eso era el amo de Roma y del mundo, pero al fin decía: «yo soy César, no rey;» y no lo fué hasta que se unió el título de emperador de los romanos con el de rey de francos y lombardos, y la misma Roma no tuvo rey hasta que apareció aquella serie de *Reges Romanorum* que comienza en Enrique de Franconia y acaba en José de Austria.

Veamos ahora lo que era entre los germanos. Según Tácito, unas tribus tuvieron reyes y otras no; eran elegidos por razón de su nobleza, mientras que los jefes, *duces* y *principes*, lo eran por su mérito personal. Era la monarquía electiva, pero dentro de cierta raza, y constituía aquella un oficio que, como otro cualquiera, la nación daba y quitaba. En tiempo del historiador romano era el reinado una excepción, y donde existía, había sido precedido por los *Ealdormen* y los *Heretogan*. Estos res-

ponden á la organizacion en tribus; los reyes, á la formacion de las naciones. Cuando desaparecen la santidad y el misterio de la raza, aparecen el misterio y la santidad de la persona con la consagracion del rey por la Iglesia. Es mucho más tarde cuando la nacion se considera como *cosa* del rey, que hereda el hijo.

Mientras el reinado desaparece en Grecia, florece entre los germanos despues de la invasion. A este resultado contribuyen, además de la diferencia notada más arriba entre las ciudades y las tribus, la consagracion de la Iglesia, ciertos principios del Derecho romano, las nociones feudales, que condujeron á considerar el reinado como una propiedad más que como un oficio, y la union del *comitatus* germano con ciertas formas de concesion de la tierra, propia de los romanos, á que iba afecto el servicio militar. Por eso, de nacional se convierte en territorial, y se dice: rey de Francia ó de Inglaterra, en vez de: rey de los francos ó de los ingleses. En Inglaterra, á diferencia del continente y por estar más libre del influjo romano, nunca perdió por completo el rey el carácter de jefe del pueblo, y si él fué poderoso, lo fué más aún la ley.

En la Europa moderna los reyes son jefes del poder ejecutivo, pero su autoridad está limitada por la necesidad de tener ministros apoyados por el Parlamento. La monarquía ha conservado su dignidad, pero ha visto mermarse su poder. La nocion de que una república debe tener un presidente, es una sombra ó vestigio del principio monárquico: es una jefatura unipersonal, aunque electiva y por tiempo limitado. El presidente tiene más poder que un rey constitucional, porque se le nombra por lo que es, y gobierna sin ministros responsables; tiene el poder del rey, aunque no su dignidad. El de la república Norteamericana es un rey por cuatro años.

## V.

En la comunidad urbana, en la ciudad, no puede tener cabida el principio de la representacion; se gobierna por sí misma y directamente, y aún cuando delegue en individuos ó Consejos algunas funciones, más cuando es oligárquica, ménos cuando democrática, siempre reside el poder soberano en la Asamblea popular, la cual no puede convertirse en Asamblea representativa de una nacion. Lo contrario sucede con las comunidades de tribu y las nacionales, pues así como la tribu se convierte en un miembro del Estado y su jefe en subordinado del rey, de igual modo la Asamblea se funde en la nacional, unas veces desapareciendo, otras conservando el carácter de local, pero perdiendo siempre su poder soberano.

En los primeros tiempos se encuentran á la vez Asambleas aristocráticas y democráticas; en éstas, todos los que tienen derechos civiles

alcanzan los políticos; en aquéllas sólo algunos; pero siempre se atribuye el poder supremo á la Asamblea. Esta y el ejército eran una misma cosa; el soldado no se distingue del ciudadano; la Asamblea se pone en armas, y el ejército se constituye en Asamblea. Pero como no todos sirven á un tiempo, los que salen á combatir obedecen las órdenes de los que se quedan mandando. Además, como en las ciudades todo es local, la Asamblea se reúne en un sitio dado, quizá en el recinto de un templo reverenciado, y lo que allí no se hace, carece de fuerza; y por eso, las Asambleas militares, comunes en muchas partes, son raras en Grecia y desconocidas en Roma por ser incompatibles con la severa disciplina militar.

La Asamblea de todo el pueblo, presidida por el rey y guiada por un Consejo de nobles hereditarios, de ancianos que servian de por vida, ó de magistrados ó senadores revestidos de una autoridad temporal por la Asamblea; hé aquí tres elementos que, con variaciones entre tiempos y lugares, hallamos entre griegos, italianos y germanos.

En el Olimpo hay, como en la tierra, un Presidente, un Consejo y una Asamblea. Júpiter no impone su voluntad despótica, como no la impone Agamemnon. El rey no hacía nada sin consultar con la Asamblea, y hé ahí la esencia de la libertad, porque aquélla irá creciendo y desarrollándose. Los hombres á quienes el rey tiene que persuadir, algun día se negarán á dejarse convencer; si aquél y los jefes hablan y argumentan ante sí, ellos querrán argumentar y hablar por su cuenta; y la Asamblea, que en la sencillez de la infancia siempre dijo *sí*, dirá *no* cuando llegue el momento oportuno.

La Asamblea ateniense, la *Ekklesia*, que escuchó á Pericles y á Demóstenes, nos parece tan propia como una institucion de nuestro tiempo y de nuestra tierra. Ella fué la primera que enseñó á los hombres que la voz de la persuasion es más fuerte que la voluntad de un déspota. Siendo Asamblea de todo el pueblo, tenía que ser, como fué, soberana; los magistrados tenían autoridad por delegacion suya, y eso fué el rey; el Consejo se convirtió en un comité de la misma, y otro comité vinieron á ser los tribunales. Pero tanto sublimó las facultades de los ciudadanos, que no podia vivir mucho, porque en tal caso son precisos un entusiasmo y una devocion que no pueden durar largo tiempo.

El período federal de la historia de Grecia muestra notables analogías con el desenvolvimiento de la Constitucion inglesa. Comprueba aquella ley en virtud de la cual una organizacion originariamente democrática no puede conservar este carácter cuando se aplica á un territorio extenso, como no se apele al medio de la representacion.

Por eso, así como la Asamblea federal de la

Liga Aquea se convirtió en una compuesta de los senadores y de algunos jefes más, la nacional de Inglaterra, la *Mickle Gemot* de todo el pueblo, vino á ser la reunion de unos cuantos, además de los Thengs del rey, y lo propio acontece con las Asambleas de los francos. La democracia, sin representacion, degenera en el despotismo ó en la oligarquía. La Asamblea representativa es la forma natural del Gobierno libre en las sociedades grandes, como lo es la primitiva y directa en las pequeñas.

La representacion, que hallamos sólo en gérmen en el voto que tenían las ciudades en las Asambleas federales de Grecia, se muestra desenvuelta en Roma, en cuyos comicios se votaba por *centurias* ó por *tribus*. Allí, además, se conservan con tenacidad hasta lo último los tres elementos: Rey ó Cónsul, Senado y Asamblea. Roma nunca convirtió el Senado en un comité de la Asamblea, ni hizo de los cónsules y censores meros instrumentos de su voluntad, en lo cual contrastaba con Atenas, donde la Asamblea era el Gobierno, el pueblo era soberano, y se llamaba á sí propio rey ó tirano, mientras que Roma era gobernada por el Senado, y éste servido por los cónsules y demás magistrados.

Entre los germanos, despues de la invasion, las Asambleas primitivas son sustituidas por las representativas, fundadas en el sistema de los *estados*, los cuales eran tres en los más de ellos: nobleza, clero y comunes, y cuatro en Suecia, porque al lado de aquellos habia el de los aldeanos. En Inglaterra sigue la primitiva Asamblea, que se continúa en los *Witenagemot* y en la Cámara de los Lores, y como éstos no constituyeron nunca una aristocracia cerrada, no hubo, propiamente hablando, una nobleza, ni tampoco los tres *estados*, porque el clero tenia su representacion en la única Cámara. Por virtud de este accidente, Inglaterra tuvo la organizacion bicameral, que en nuestros días tantos pueblos han copiado de ella, y á propósito de la cual suele olvidarse que si en una monarquía la cuestion consiste tan sólo en averiguar si la funcion legislativa se ejerce mejor con dos Cámaras que con una, en un Estado federal es de esencia que haya dos, porque en la una está representada la nacion toda (*Nationalsoath*), y en la otra lo están los Estados particulares (*Ständerath*), y por eso, la supresion de la Cámara de los Lores en Inglaterra ó en Prusia, sería una cosa torpe ó discreta, pero no echaría por tierra el sistema político existente, mientras que la supresion del Senado americano ó del *Ständerath* suizo destruiría por completo estos dos Estados.

Las Asambleas primitivas han desaparecido casi por entero. De las democráticas son un vestigio las actuales *parroquias* de Inglaterra; subsistieron hasta el siglo xv ó xvi en Friesland y Ditmarsen, y funcionan hoy á nuestra vista en Uri, Schwyz y Unterwalden, donde los

ciudadanos se reúnen al aire libre para dictar sus propias leyes. De las aristocráticas ya no queda ninguna, habiendo sido las últimas la de Venecia y la de Polonia, de las que, como en Esparta y Corinto, tenían derecho á formar parte tan sólo los miembros de un cuerpo privilegiado.

La Asamblea primitiva, cualquiera que sea su naturaleza, es por esencia soberana: es el conjunto de toda la nacion, ó de todo el elemento gobernante de la misma. Es despues cuando, gradualmente y paso á paso, aparece la distincion entre el poder legislativo, el ejecutivo y el judicial. Este lo tuvimos en Francia y en Inglaterra al modo que existia entre los germanos en tiempo de Tácito; y hoy todavía, la Cámara de los Lores juzga en asuntos civiles y criminales. Todos los poderes proceden de las varias atribuciones de una Asamblea que, siendo ella misma el pueblo, ejercia todas las funciones que éste en diversas épocas y de diferentes modos habia confiado á distintos cuerpos, cuya autoridad dimanaba de una sola fuente soberana. En todos los tiempos y en todos los lugares, el poder no es legítimo si no procede del pueblo. La diferencia entre un Estado bien regido y otro que no lo es, ahí radica. Tenga el pueblo cordura y dominio de sí mismo, y verá que al reverenciar y obedecer á todos los poderes del Estado en su legítimo ejercicio, lo que hace en realidad es rendirse homenaje á sí propio, y dar la prueba más acabada de su aptitud para ejercitar el derecho más alto de los hombres y de los ciudadanos.

## VI.

Examinados estos puntos, que acusan indudablemente una comunidad de origen entre las tres razas, veamos otros que tambien entran en la esfera de la política, tomando este término en su más amplio sentido, y principalmente lo referente á los diversos órdenes ó clases sociales, asunto que, si bien distinto del de las formas de Gobierno, no deja de tener con él una estrecha relacion.

Es frecuente enlazar la idea de un Senado, sea al modo antiguo ó al moderno, con las distinciones hereditarias de nacimiento, y sin embargo, bien puede haber una nobleza favorecida con toda clase de privilegios y preeminencias y no tomar parte alguna en la gobernacion del Estado; ántes bien, estar confiada ésta á otras personas designadas por su edad ó por sus condiciones personales. Pero la verdad es que estas dos ideas, siendo distintas, tienden á marchar juntas. Donde quiera que aparece una clase noble, aspira á tener un derecho preferente, y sancionado por la costumbre, á desempeñar los cargos públicos. Esta preferencia voluntaria en favor de determinadas familias engendra la nobleza y es el modo usual de pro-

ducirse una nueva cuando la antigua ha perdido sus privilegios. A la nobleza de nacimiento sucede una de oficio, y ésta á su vez se hace de nacimiento. Así en Roma, cuando desapareció la antigua, surgió otra nueva, compuesta de patricios y plebeyos, al modo que en Inglaterra la inmemorial de los *Eorls* fué sustituida por la oficial de los *Tbengs*, y ésta por la pairía moderna.

La manera de nacer las aristocracias en los tiempos históricos puede ayudarnos á sospechar, y no más, cómo se constituyeron las primitivas. No podemos saber el origen de los privilegios de que disfrutaron el Eupatrida de Atenas, el Patricio de Roma y el Eorl de Inglaterra. Pero sí nos es dado afirmar que desde los tiempos más remotos de la historia, se encuentra entre nobles y hombres libres una distinción tan clara como la que habia entre los últimos y las clases que venian en pos de ellos.

En la historia legendaria de una ciudad llega un momento en que se admite á todo el mundo sobre un pié de igualdad, como sucedió con Roma en tiempo de Rómulo, y llega otro en que se estima que son demasiado preciosos los derechos de ciudadano para concederlos tan fácilmente, como aconteció cuando dominaban los eupatridas en Atenas y los patricios en Roma. Así los ciudadanos primitivos constituyen la aristocracia al lado de los plebeyos sin derecho, creándose un estado de cosas que gradualmente deshicieron los fundadores de la democracia.

Pero en este punto importa notar una diferencia característica entre Atenas y Roma. Allí todas las desigualdades fueron aventadas y todos los ciudadanos fueron capaces de desempeñar todos los cargos públicos. Pero la Asamblea, que podia disponer á su arbitrio de éstos, eligió para los más importantes á hombres de las antiguas familias, por donde se muestra el influjo del nacimiento y de la riqueza, el cual la ley no puede dar ni quitar. El pueblo, por un acto de su voluntad, ponía al frente de los negocios á los que ántes le habian mandado contra ella. En Roma, por el contrario, no sólo quedó el influjo moral de la aristocracia, sino que subsistió un sentimiento más hondo de respeto hácia ella, y por eso surgió otra nueva. Además, los plebeyos conquistaron, no de golpe, sino paso á paso, el derecho de desempeñar los cargos públicos, y todavía quedaron algunos pocos, como el *Intertrex*, que continuaron siendo privativos de los patricios.

En Roma, á diferencia de Atenas, pero análogamente á lo que sucedió en Inglaterra, al antiguo patriciado sucedió una nobleza de oficio. El plebeyo descendiente de uno que hubiese desempeñado una magistratura curul, era *nobilis* y tenia el *jus imaginum*, y así surge una nobleza sin privilegios, pero tan señalada en la

práctica como la antigua, y que comenzó por ser de oficio para convertirse tambien en una de nacimiento. De igual modo en Inglaterra los *Tbengs* sustituyeron á los *Eorls*, con la diferencia de que aquí hizo el favor del rey lo que en Roma hiciera el favor del pueblo.

El *comitatus* de Tácito lo encontramos tambien entre los griegos, sólo que allí desapareció con la monarquía, mientras que entre los germanos se robusteció con ella y fué origen de la nueva nobleza despues de la invasion. En Roma apenas hallamos vestigios de esta institucion, debido quizás á que los romanos tenian devocion á la república y sólo á ella, haciendo imposible el vínculo personal en que se basa el *comitatus*. Es verdad que existia la *clientela*, pero en esta hay entre el cliente y el patrono una diferencia infranqueable, mientras que en el sistema helénico y en el germano, el *hombre* podia llegar al nivel de su señor. Además, encontramos aquí algo romántico, caballeresco y sentimental, que no se halla en la sociedad meramente política de Roma.

En Inglaterra no existió una nobleza en el sentido que se da á esta palabra en el Continente, porque no hubo una clase que disfrutara, generacion tras generacion, de privilegios exclusivos, políticos ó sociales. El rango de los aristócratas es uno que los otros pueden alcanzar, y los hijos de aquellos perder.

Fué esto debido á que Guillermo el Conquistador relegó á un segundo puesto la nobleza de los *Tbengs*, los cuales se esparcieron por el territorio constituyendo una clase media, un grupo numeroso de propietarios libres, la enérgica *gentry* y *yeomanry*, nervio, durante muchos siglos, del país. Y á su vez, la aristocracia normanda no adquirió el carácter de nobleza, porque, además de que todos quedaron sometidos al rey, en Inglaterra lo primero fué el oficio y lo segundo el rango y los privilegios, al contrario de lo que aconteció en los demás países, y si los nobles son legisladores y jueces, sus hijos son *commoners*.

La aristocracia, tomando el término en su sentido etimológico, el gobierno de los mejores, es esencialmente propia de la república. Un gobierno, como el de la antigua monarquía francesa, donde la nobleza tenia odiosos privilegios sociales y civiles, pero ningun poder, no es aristocrático en sentido político. Donde existe el poder supremo del rey y este puede conferir la nobleza y ensancharla, no hay aristocracia como los griegos la entendian, aunque puede haber una pairía, una nobleza.

Despues de algunas observaciones sobre la *venganza privada*, el *wergeld* ó *güidrigildo*, comunes á los arios, y de estudiar otras analogías debidas, no á la identidad de origen, sino á la accion de unas mismas causas, termina el autor manifestando que su propósito ha sido, no el enseñar, sino el despertar interés por el método comparado, esperando que por lo ménos servi-

rá lo dicho para mostrar que la historia es una y sigue el mismo curso en todas partes, y que, por tanto, entre la vida pasada y la presente no hay solución de continuidad, ni nos es dado considerar aquella como cosa extraña á nosotros.

## VII.

Hé aquí, en sus líneas generales, el contenido del interesante libro de Freeman, una de cuyas excelencias consiste, en nuestro juicio, en poner de manifiesto los frutos que el *método de comparación* puede dar aplicado á los estudios políticos. No es el ménos importante de ellos el mostrar la *unidad de la Historia*, por donde se ve, como ha observado el mismo autor en otro trabajo sobre este tema, que la Ekklesia de Aténas, los Comicios de Roma y el Parlamento de Inglaterra son ramas del mismo tronco, y que Kleistenes, Licinius y Simon de Monfort son colaboradores en pro de una causa comun. Pero al lado de esta ley, preciso es reconocer la de *variedad*, en virtud de la cual cada pueblo y cada época muestran realizado de un modo propio y peculiar el fondo comun que se da como esencial en todos, por donde si lo semejante tiene valor, lo desemejante tiene el suyo. De aquí la originalidad de la vida política moderna, que acaso no estima como es debido el ilustre escritor, llevado del empeño, mostrado en otro libro que acaso analicemos en su día, y comun á la casi totalidad de sus compatriotas, de no ver en las condiciones y modo de ser de la actual constitucion política de su país más que el mero desenvolvimiento de las costumbres sajonas, olvidando que, así como el principio de la *representación* se desenvuelve entre los germanos despues de la invasion, y apénas fué conocido de griegos y romanos, de igual modo hay una diferencia esencial entre el régimen *representativo* de la Edad Media y el *parlamentario* que en nuestros días pugna por establecerse en los pueblos cultos y que no ha alcanzado su pleno desenvolvimiento en la misma Gran-Bretaña sinó en los tiempos de la reina Victoria.

Atendiendo á la vez á estos dos principios; reconociendo á la par el valor de lo comun y de lo vario, y admitiendo la originalidad de cada pueblo y de cada época, cabe apreciar debidamente cómo en nuestros días subsiste lo que habia de permanente en esas tres instituciones políticas que conocieron griegos, romanos y germanos: Rey, Consejo y Asamblea, y cómo tiende á desaparecer todo lo que en ellos habia de accidental; esto es, todo ménos la *unidad* del Estado, que corresponde á la significacion de la monarquía, el *elemento profesional* en la gubernacion de aquél, que es lo esencial que implica la aristocracia, y el principio de la *soberanía nacional*, que es el correlativo

con el sentido fundamental de la democracia.

No podemos conformarnos con la opinion del autor en cuanto á la incompetencia de la *Política comparada* para juzgar las Constituciones. Precisamente la diferencia entre aquélla y la pura *Historia política* consiste en que, al paso que la mision de ésta no es otra que la de conocer los *hechos*, la otra los compara y juzga con el criterio de los principios racionales y de las leyes biológicas; porque no se limita su mision á buscar analogías que sirvan para descubrir la comunidad de origen de distintas razas, en cuyo caso sería tan sólo un auxiliar de la historia, sinó que se extiende á estimar el valor respectivo de la obra realizada por cada una, y esto sólo es posible hacerlo juzgando con arreglo á principios absolutos y racionales que son superiores á sus manifestaciones históricas. Se halla en el mismo caso que la *Mitología comparada*, la cual, ciertamente, ayuda de un modo eficaz á conocer las relaciones genealógicas entre los distintos pueblos; pero luégo, lejos de considerar *incoloras* todas las religiones, como Freeman pretende que lo sean las Constituciones para la *Política comparada*, estima su respectivo valor y tiene para ellas censuras y alabanzas. ¿Puede pedirse al que hoy, por ejemplo, haga el estudio comparado de la organizacion del Estado en los pueblos europeos, que se abstenga de todo juicio y exponga con pasiva indiferencia las peculiaridades que observa en cada uno de aquellos? El ejemplo que toma el autor del lenguaje, muestra cómo influye en su espíritu la preocupacion de la *Escuela histórica*, tan arraigada entre los escritores ingleses, y que tiene, entre otros inconvenientes, el de considerar el desenvolvimiento de la historia como algo ciego y fatal, olvidando que la vida se desarrolla, ciertamente, dentro de ciertas leyes, pero es obra del hombre, que es un sér racional y libre, y, por lo tanto, responsable.

## LITERATURA POPULAR.

### I.

#### DOS CARTAS DE VIDAL DE VALENCIANO (1).

Obra esencialmente artística y de propaganda la que nos ocupa, no es fácil dar una clara idea de su importancia en una simple noticia bibliográfica, llamada por multitud de razones á ser muy breve.

En forma de sabrosa y amena correspon-

(1) *Consideracions sobre la Literatura popular catalana*, per Gayetà Vidal de Valenciano, catedràtic de la Universitat de Barcelona. 1879. Un tomo, en 8.º, de 62 pàgines. — Traducido al castellano por D. Antonio Machado y Alvarez, en *La Enciclopedia*, de Sevilla, en los números correspondientes al 15 de Setiembre y 5 de Octubre de 1879.

dencia entre dos buenos amigos, el distinguido profesor de Barcelona nos presenta en un joven de nombre Luis, lo que pudiéramos llamar el tipo del verdadero folk-lorista, esto es, del hombre que consagra su vida con generoso entusiasmo á la recolección y estudio de cuantos materiales caen bajo el dominio de la prehistoria, arqueología y literatura popular. El supuesto tío y futuro suegro de este joven, á quien ya las gentes sesudas y conservadoras del lugar en que habita premian sus afanes llamándole *Don Trastosviejos*, muy atribulado al ver en su sobrino una como monomanía que, frustrando sus planes de casarlo con la hija, amenaza convertirse en verdadera locura, consulta á un amigo suyo sobre tan grave caso, pidiéndole consejo sobre la enfermedad de Luis y el medio de ponerlo en cura.

Con tal motivo, el Sr. Vidal de Valenciano nos presenta una serie de preocupaciones, canciones y modismos populares catalanes, poniendo en boca de Luis una serie de atinadísimas reflexiones, que el tío, como es de suponer, juzga disparatadas, respecto de la importancia y mérito de aquellas producciones, oriundas en su mayor parte de los antiguos pueblos de Oriente, mezcladas luego con las manifestaciones de la civilización pagana y más tarde con las creencias y preocupaciones de los pueblos del Norte; producciones que dan á conocer, unas, lo que podría llamarse filosofía del sentido común, y otras, los sentimientos y sutileza del ingenio del pueblo, constituyendo todas datos preciosísimos para la etnografía y la historia. Estas reflexiones, expresadas con el vivísimo calor del entusiasmo, considéralas el tío de Luis síntomas evidentes de la locura de su sobrino, á quien sin embargo aprecia y profesa extremado cariño por la nobleza de sus sentimientos y la elevación de sus ideas. «¡Quién sabe! (dice terminando su carta), acaso Luis exagera: impresionable, joven y dotado de gran sentimiento, tal vez debe verse en su proceder más bien el entusiasmo de los pocos años y el deseo de distinguirse á los ojos de sus amigos y consocios, que verdadera manía y enfermedad del pensamiento. Sólo tú puedes sacarme de la duda: de lo que me digas depende que renazca en mi pecho la esperanza ó mueran dentro de él mis ilusiones más queridas, y ¡ay! acaso también las de mi hija, que se ha acostumbrado á ver en su primo á su futuro marido.»

A esta carta, primera de la correspondencia que constituye este lindo trabajo, contesta el Sr. D. Francisco Vidal, supuesto nombre del amigo consultado, con otra no menos bella y artística, y más doctrinal aún, en la que el Sr. Valenciano amplía y robustece las razones de Luis, á quien, dicho se está, no considera como un monomaniaco, sino como un excelente joven, volviendo por los fueros de esa nueva ciencia, que hoy se llama *Folk-Lore*, y

el autor designa con el nombre de *Literatura popular*. De esta son importantísimos elementos, á juicio del autor, los cuentos, las narraciones y cantares, los refranes, los enigmas y los dichos agudos, los juegos infantiles, las costumbres populares y hasta las preocupaciones, elementos que constituyen el germen ó embrión de los géneros literarios propiamente dichos. Y aquí, y para poner término á esta noticia, vamos á transcribir uno de los párrafos en que principalmente da á conocer el señor Valenciano su autorizada opinión sobre esta materia, no sin repetir al lector que de este breve é interesantísimo trabajo sólo podrá formarse una clara idea leyéndolo íntegro.

«Evoca si no tus recuerdos, ya que cursaste con aprovechamiento la asignatura de *Literatura general*, y verás que en muchos juegos de nuestra infancia existe un verdadero poema dramático, tan rudimentario y elemental como se quiera, pero poema al fin, con sus elementos principales de exposición, nudo y desenlace: que los cuentos y narraciones, cantares y romances, tienen representación completa y acabada en los géneros lírico y épico: y que en los refranes, enigmas y agudezas, se pueden ver las primeras manifestaciones del didáctico ó doctrinal. No te sorprenda, pues, que, como dice tu sobrino, en todas las naciones de Europa existan personas eminentes que se dediquen especialmente á recoger de los labios del pueblo esos restos importantísimos, que no obstante la lucha de intereses encontrados y pretensiones que son patrimonio de los hombres, conservados por la tradición han llegado hasta nuestros días, al través de las grandes conflagraciones que registra en su historia el linaje humano; ni te admires de que sean objeto de profundo estudio y detenida meditación, así para inquirir la filiación de que proceden, como para analizar los elementos que en ellos se encuentran. Nosotros mismos podemos enorgullecernos con nombres tan importantes como los de nuestro muy querido maestro Manuel Milá y los de Mariano Aguiló, Francisco Pelayo Briz y Francisco Maspons, que con su *Romancerillo* aquel, y los otros con su *Cansoner*, las *Cansons de la Terra*, la *Panolla* y la *hoja*, el *Rondallayre* y los *Jochs de la Infantesa*, han demostrado que no son desconocidos en Cataluña los estudios que con tanto provecho han ilustrado é ilustran en Alemania los hermanos Grimm, Liebrecht y otros muchos; en Francia, Marmier, Perrault, Mme. d'Aulnoy, Damás Arbaud, Luzel, Gaidoz y Rolland, directores de una revista denominada *Melusine*, dedicada exclusivamente á la literatura popular; en Italia la señora Coronedi-Berti, Imbriani, Pitrè, la marquesa Colombi, Gubernatis y Mattia di Martino; en Inglaterra, Croker y Keightley; en Dinamarca, Andersen y Reinsberg-Duringsfeld; en Suecia,

»Absjoernsen y Lidforss; en Rusia, Ralston y »Chodsko; y en España, Trueba, Fernandez »de los Rios y la ilustre dama conocida en la »república de las letras con el simpático nom- »bre de Fernan-Caballero.»

## II.

## UN POST-SCRIPTUM DE DEMÓFILO (1)

Si obra alguna merece *post-scriptum*, esta es indudablemente la del Sr. Rodríguez Marín, intitulada *Cantos Populares Españoles*. Así lo entendió su autor al encomendar la tarea de redactarlo al Sr. Machado y Alvarez, persona peritísima en materias de *Folk-Lore*, y así lo entiende quien, animado del generoso deseo de llamar la atención del público, harto distraída, por desgracia, hácia los muy curiosos frutos de la musa popular, aprovecha cuantas ocasiones se le presentan para encarecer y recomendar el estudio de las producciones del pueblo.

Una ligera idea del contenido del precioso trabajo del Sr. Machado y Alvarez dará á conocer el propósito que á éste ha animado al valorar la obra de su compañero el entendido *folk-lorista* Sr. Rodríguez Marín.

En la primera parte del *Post-scriptum* se refieren los que podríamos llamar orígenes de la afición despertada en España á coleccionar las coplas populares, empezando por las colecciones publicadas en 1805, 1807 y 1825; siguiendo por la de Fernan Caballero (1859); deteniéndose un punto en el discurso académico de García Gutierrez; prosiguiendo con gran éxito en la rica colección de Lafuente Alcántara (1864), y llegando al mayor grado de exaltación en la obra verdaderamente nacional del Sr. Rodríguez Marín.

Para el Sr. Machado, no son ya motivos puramente estéticos los que mueven á coleccionar las producciones populares, á los cuales motivos pudieron obedecer las colecciones primeras; hoy encuentran materiales abundantísimos de estudio en las creaciones de la musa popular, tanto el literato como el psicólogo, tanto el estético como el historiador, tanto el filólogo como el que aspira á conocer la biología y desenvolvimiento del espíritu humano. De aquí induce la importancia de la obra en cuyo exámen se ocupa; y en esto se apoya para afirmar que, hoy por hoy, habida consideración al estado actual de este género de estudios, cualquiera clasificación es buena; por más que la adoptada por el Sr. Rodríguez Marín, tomando por fundamento las distintas épocas de la vida del hombre, en los tres primeros tomos de su obra, sea la que permita mejor estudiar las coplas con cierta racional independencia

unas de otras, y su utilidad suba de precio si se la considera desde el punto de vista ideológico.

Pasa despues el Sr. Machado á decir lo que entiende por copla, y á distinguir las populares de las eruditas, para lo cual explica el concepto de pueblo; concluyendo con la afirmación de que los hombres del pueblo expresan siempre una relación más directa entre el objeto sentido y el sujeto que siente, que los eruditos ó poetas cultos. Esto no obstante, dice, la poesía erudita y la popular desenvuelven paralelamente en la historia y ejercen una sobre otra respectiva influencia.

Explica satisfactoriamente el Sr. Machado el fenómeno de que el mayor número de las coplas contenidas en la obra del Sr. Rodríguez Marín pertenezcan al género de las amorosas, y encuentra la razón de ser de este fenómeno en que el hombre del pueblo es más que objeto, sujeto de coplas; y en que el período de la adolescencia es aquel en el cual el amor llena toda la vida del hombre, predominando en él el sentimiento poético y la idealidad. Para conocer el pueblo andaluz en su adolescencia, el *Cancionero* del Sr. Rodríguez Marín es de interés sumo. La acertada clasificación de las coplas facilita este estudio. Mas no basta conocer el número de coplas que á cada sección corresponden (de *requiebros*, *ternezas*, *celos*, etc.): para un estudio demopsicológico, es necesario también aquilatar la energía, la fuerza de expresión de cada canción ó copla.

Propagandista infatigable del *Folk-Lore*, el Sr. Machado pretende despertar en otros ingenios el deseo de aprovechar para serias disquisiciones los materiales acopiados por el señor Rodríguez Marín, y estudia las coplas de *requiebros* y *piropos*, primera sección de las amorosas del *Cancionero*. ¿Qué es lo que principalmente se alaba, encarece ó pondera en el requiebro? ¿Son las cualidades morales, en tanto que se significan en el cuerpo, ó las bellezas puramente corporales? Dentro de estas, ¿cuáles son las que engendran mayor número de requiebros, y cuáles las ideas estéticas que el pueblo tiene respecto de la belleza corporal? La obra del Sr. Rodríguez Marín contesta á estas preguntas, y el Sr. Machado recoge y explica las respuestas. De 597 coplas, el pueblo andaluz emplea más de 400 en enaltecer la belleza física; de éstas, 246 van dirigidas á la cara y sólo 10 ó 12 á las demás partes del cuerpo; llevándose la palma los ojos, *el espejo del alma*.

El autor del *Post-scriptum* llama la atención del avisado lector sobre estos piropos, relacionándolos con los que se refieren al color; y entiende que enseñan cuál es el ideal etnológico del pueblo andaluz. Observa que los andaluces enaltecen el color moreno, en el cual ven no sólo una cualidad física, si que también una que hasta cierto punto trasciende á cualidad

(1) *Post-scriptum á la obra «Cantos populares españoles» de L. R. Marín, por Demófilo (A. Machado y Alvarez), Sevilla, 1883.*

espiritual. *Morena, graciosa y sandunguera* son vocablos casi sinónimos en Andalucía.

Dignas son de llamar la atención de los hombres estudiosos las atinadas reflexiones que el Sr. Machado hace acerca del sentido popular respecto de colores. El *Cancionero* del señor Rodríguez Marín suministra materiales importantísimos para estudiar la influencia que la predilección ó aversión á ciertos y determinados colores puede producir en la selección de las razas, y la que puede ejercer también sobre los elementos artísticos de un país, y la multitud de datos etnológicos é históricos que presuponen, no sólo estos sentimientos del pueblo, manifestados en sus coplas, sino las supersticiones populares.

La última parte del *Post-scriptum* es una sucinta exposición de todos los materiales contenidos en el *Cancionero*, avalorada con atinadas observaciones, que son otros tantos motivos para trabajos más amplios.

La obra del Sr. Machado es el complemento de la del Sr. Rodríguez Marín *Cantos Populares Españoles*. Es también un precioso libro de propaganda de los estudios á que se prestan las creaciones del pueblo. Su autor tiene autoridad indisputable para tratar de estas materias: su esclarecida inteligencia y su amor al pueblo, expresado por su pseudónimo, *Demófilo*, hacen sus producciones dignas de la mayor estimación. El *Post-scriptum* es, por el fin que el Sr. Machado y Alvarez se propuso al escribirlo, un rico arsenal á que podrán acudir con éxito cuantos deseen encontrar motivos de pensamiento sobre las manifestaciones artísticas del pueblo andaluz.

### III.

#### BIBLIOTECA DE LAS TRADICIONES POPULARES ESPAÑOLAS (1).

La Biblioteca cuyo título encabeza esta breve noticia, tiene por objeto recoger de los labios del pueblo, con la más exquisita fidelidad, y acopiar y archivar en sus columnas cuantos materiales comprende la primera base del *Folk-Lore Español*; materiales que, según el autor de dichas bases, se refieren á cinco grandes grupos, que pudieran denominarse: Ciencia popular, Literatura popular, Etnografía, Mitología y Gramática y Fonética, cada una de cuyas ciencias, aisladamente constituye sólo una nueva rama del *Saber popular*, el cual abarca todo género de conocimientos y manifestaciones psíquicas (*Demopsicología*) del pueblo que las produce.

Creada ya con el título de *Folk-Lore Bético-Extremeño* (2) una revista llamada á conservar los elementos de la vida, historia y costumbres

de aquellas dos privilegiadas comarcas, faltaba un órgano que, por sus dimensiones, pudiera ofrecer un generoso asilo á los recolectores de todas las provincias, tanto portuguesas como españolas que no han constituido todavía sociedades análogas á la *Andaluza* y la *Extremeña*, y á aquellos trabajos que por su extensión no caben en los estrechos límites de una revista. Esta Biblioteca aspira á ser, en pequeño, lo que son para Portugal, Italia, Francia é Inglaterra respectivamente las *Bibliotecas* de Coelho, Consiglieri-Pedroso y Leite de Vasconcellos, la *Biblioteca delle tradizioni popolari siciliani* del insigne Pitré, la titulada *Les Littératures populaires de toutes les nations*, que editan en París los Sres Maisonneuve et Cie y las publicaciones de la *Folk-Lore Society*, creada en Londres el año 1878; sin más diferencia que el concretar sus investigaciones á la Península.

A la necesidad aludida en el párrafo anterior obedece la Biblioteca creada en Sevilla por los Sres. Machado Alvarez, Montoto y Rautenstrauch, Guichot y Sierra, y editada por la casa Alvarez y compañía, á quienes desearíamos mayores medios para el desenvolvimiento de su idea, que los que puede ofrecerles una Biblioteca que sólo publica, según el prospecto que tenemos á la vista, un tomo trimestral de 300 páginas en octavo, tamaño reducido é insignificante, para el inmenso cúmulo de materiales que están llamados á ver en ella la luz pública.

Circunstancias especiales, que no hace al caso determinar, nos hacen concebir la grata esperanza de que la *Biblioteca del Folk-Lore* hallará pronto entre todos los hombres científicos de España, sin distinción de escuela filosófica ni política, la protección á que es seguramente acreedor el generoso propósito de los folkloristas andaluces, que han emprendido, dentro de los modestos límites que les ha sido posible, una obra que consideramos de verdadera importancia para la reconstrucción científica de la historia peninsular.

Réstanos, para terminar, decir que el primer tomo, próximo á ponerse en venta, consta de las materias siguientes: *Introducción general*, por don Antonio Machado y Alvarez; *Costumbres populares andaluzas*, por D. Luis Montoto y Rautenstrauch; *Cuentos populares españoles*; anotados y comparados con los de otras colecciones de Portugal, Italia y Francia, por D. Antonio Machado y Alvarez; y *Supersticiones populares*, comparadas con las portuguesas, por D. Alejandro Guichot y Sierra.

#### CULTIVO DE FRUTALES EN GRANDE,

POR M. F. R. DE LA TRÉHONNAIS.

En el trascurso de la expedición que acabo de hacer por Inglaterra, fuí á parar al conda-

(1) Sevilla, 1883.

(2) Fregenal (Badajoz).

do de Gloucester, y lo recorrí en todos sentidos para visitar los rebaños de durhams, muy numerosos en este condado, esencialmente pastoril, y cuyo clima siempre dulce, aún en los inviernos más rigurosos, se presta admirablemente á la cria de ganado vacuno y al cultivo de frutales. Al pasar por delante de Toddington, propiedad patrimonial de los lores de Sudeley, me sorprendió ver una grande extension de tierra dispuesta en vergeles ó huertas inmensas plantadas de árboles frutales de diversas especies, cuya edad indicaba una plantacion muy reciente. Es el cortijo frutero de lord Sudeley, me respondieron á la pregunta que inspiró mi excitada curiosidad. Efectivamente; ante mi vista se extendía una superficie de más de 200 hectáreas plantadas de árboles frutales, que, segun me dijeron, habian sido transformadas en vergeles por el noble propietario, con el objeto de sacar de su heredad un partido lucrativo, pues el colono anterior la habia abandonado, y, faltando cultivadores que la tomaran en arrendamiento, quedó en manos de lord Sudeley. De suerte, que estaba viendo uno de los efectos más notables de la crisis que actualmente sufre la agricultura de Inglaterra, á saber, la trasformacion radical de un cortijo abandonado, como se ven muchos ahora en todos los condados.

El noble propietario, teniendo á su disposicion fuertes capitales, no podía naturalmente resolverse á cultivar por sí mismo segun el método ordinario esta granja, para la cual no habia podido encontrar un colono aceptable. Entónces se le ocurrió convertirla en vergeles, ó plantaciones de frutales, á fin de obtener beneficios que correspondiesen al considerable desembolso que esa trasformacion exigía. El comercio y la produccion de frutas en los condados del Sud y Sud-Oeste de Inglaterra, donde la proximidad del mar, entibiado por el paso de la corriente de las Floridas, mantiene una temperatura muy suave aún en el invierno, ha sido siempre considerable. Los condados del Norte, en los cuales no madura la fruta sino en veranos excepcionalmente calurosos, que son raros, dependen para su provision de frutas, conservas, confituras etc., de estos condados privilegiados, cuyo clima es tan favorable, aún para las primicias, hasta el punto de que durante la recrudescencia del invierno que acabamos de sufrir en casi todo el mes de Marzo, he visto las estaciones del ferrocarril del West Cornwall, en los alrededores de Penzance, inmensos cargamentos de magníficas coliflores, embaladas en ligeras cestas que expedian á Lóndres y á las grandes ciudades del Centro y del Norte de Inglaterra, las cuales habian sido cultivadas al aire libre, y sin abrigo da ninguna clase, en las numerosas huertas que llenan esta parte de la Cornuaille inglesa.

De regreso en Lóndres, hallé precisamen-

te en el *Journal of horticulture* la descripcion del cortijo frutero de lord Sudeley, que no tuve tiempo de visitar, con gran sentimiento mio. De esta descripcion, publicada por un corresponsal muy competente, es de donde tomo los detalles siguientes, que interesarán, seguramente, á mis lectores.

La granja de lord Sudeley es, sin disputa, la más extensa de Inglaterra, é iba á decir de Europa, porque no creo que haya en ninguna parte vergeles tan extensos. Las plantaciones consisten en filas de árboles frutales, como perales, manzanos, ciruelos, cerezos, etc., bastante claras para que los intervalos se utilicen en la plantacion y cultivo de arbustos frutales, como grosellas, frambuesas, avellanos, etc., que existen profusamente mientras los árboles no hayan alcanzado su desenvolvimiento normal.

Estos árboles no tenían apenas dos años de plantacion, pero los arbustos frutales alcanzaban buenas proporciones, y prometían ya una buena cosecha para este año. Cuando considera uno que hay 200 hectáreas plantadas, con dificultad se llega á formar una idea del número inmenso de árboles que ocupan este inmenso espacio. Un corresponsal del *Journal of horticulture* nos proporciona su estadística y la nomenclatura. Es verdaderamente maravilloso.

Los perales, manzanos, ciruelos y cerezos, están plantados á distancia de 5 metros, por lo ménos, en todos sentidos y en líneas rectas, las cuales, en ciertos sitios, alcanzan una extension de más de 2 kilómetros. Segun queda dicho, los espacios de entre filas están plantados de arbustos frutales. Hay, además, una extension de 16 hectáreas dedicadas á la produccion de fresa, y cuando yo pasé por allí, se ocupaban en rozar un antiguo prado de más extension todavía, destinado al mismo cultivo, lo que formará próximamente 40 hectáreas de fresales.

Van plantados ya 852 perales, pertenecientes á multitud de variedades, Jargonelle, Bishop's Numb, Jersey etc. Manzanos se cuentan unos 3.000, á saber, 700 de la variedad Lord Suffield, 300 Cox's orange pippin, y 100 de cada una de las siguientes: King of the pippins, Keswick Codlin, Cellini, Warner's Ring, Gránado, etc., que gozan de merecida reputacion en Inglaterra.

Hay 20.000 ciruelos que comprenden 44 variedades, siendo las principales 2.919, Victoria, 1.654, Diamante; 1.650, Orléans temprana; 1.506, Seedling; 1.382, reina Claudia etc.

Los cerezos comprenden nueve variedades y 532 piés.

Los arbustos frutales exceden de 167.000, que darán, dentro de poco, un producto enorme. La grosella de racimo tiene 100.000 plantas. Frambuesos se cuentan 5.000. De otra especie de grosella, muy apreciada por los ingleses para hacer tartas de frutas verdes, hay

plantadas 93,000, divididas en 50 variedades.

La mayor parte de este vasto cortijo está destinada á la produccion de frutas para hacer conservas y confituras. Las variedades cultivadas son las más estimadas para la mesa y para la confitería. Recientemente han llegado á Toddington 20,000 kilogramos de sarmientos de fresa de una especie conocida con el nombre de *American scarlet* (Escarlata de América). El fruto de esta especie es pequeño, pero de un volúmen regular y de un color escarlata muy brillante, que se conserva en los confites, y cuyo sabor es á la vez agradable y azucarado.

Cien avellanos, 190 abetos de Escocia y 10,000 álamos para formar setos, completan el total general de 338,400 árboles, plantados en dos años en esta propiedad.

El terreno, aunque comprende 200 hectáreas, se ha economizado como si se tratara de un jardín.

Dije ya que los árboles distan unos de otros, en todos sentidos, 5 m., y que los espacios están ocupados por los arbustos frutales. Los ciruelos, cuyo número es considerable, como se ha visto, pueblan toda la parte occidental de la quinta en una extension de 77 hectáreas. Entre árbol y árbol se han plantado dos groselleros ú otros arbustos frutales. Igual número de arbustos entre fila y fila. En ciertos sitios favorables, hasta se ha plantado frambuesos entre los groselleros; pero esta plantacion es temporal, porque á medida que las plantas permanentes se desarrollen, se arrancarán las adicionales, destinadas únicamente á utilizar el mayor espacio que dejan los arbustos recientemente plantados y todavía poco desarrollados.

Es evidente que este cultivo intenso no puede mantenerse, y que será preciso aclarar las plantaciones á medida que los árboles y los arbustos frutales se desarrollen; pero en tanto este instante llega, podrá recolectarse de esta multitud apiñada una cantidad muy considerable de fruta.

La cuestion que nace naturalmente en presencia de esta creacion de carácter tan nuevo, y de este modo inusitado de sacar partido de un cortijo abandonado, es la de saber si habrá salida bastante para absorber cantidades tan considerables de frutas procedentes de una plantacion que se aproxima á 300,000 árboles.

Naturalmente, este problema ha debido preocupar al noble propietario que tuvo la idea de esta creacion y el valor de ejecutarla. Efectivamente: dentro de pocos años la produccion será prodigiosa, y habrá que buscar mercados para colocarla. Es un problema que lord Sudeley, como hombre práctico, ha resuelto, conviniéndose con un industrial, igualmente emprendedor, Mr. P. W. Beak, de Londres, que se ha comprometido á tomar cada año la cosecha entera de las 200 hectáreas, ya sea para la venta como frutas de mesa, ya sea para

la fabricacion de conservas, confituras, etc. Mr. Beak tiene gran experiencia como productor de fruta y como fabricante de conservas, y tiene la seguridad de que, cualquiera que sea la cantidad de fruta que lord Sudeley le suministre cada año, la colocará fácilmente, máxime teniendo en cuenta que ha de ser de la mejor calidad y libre de toda falsificacion.

A propósito de esto, el corresponsal del *Diario de Horticultura de Londres* hace notar que hay fábricas que producen con pedazos de nabos confituras de frutas, cuyo sabor y color son debidos á extractos de alquitran y otros ingredientes igualmente nocivos á la salud de los consumidores. En presencia de una falsificacion tan descarada, que encuentra, segun parece, compradores, hay derecho á esperar que no faltarán para las conservas hechas con frutas frescas y sanas.

Viendo esta rara transformacion de una heredad que amenazaba no producir nada á su dueño en lo sucesivo, yo me he preguntado si la idea original de lord Sudeley no podría ser adoptada por los propietarios de nuestras viñas filoxeradas; y está con más probabilidades de éxito, por ser nuestro clima mucho más á propósito para el cultivo de frutales que el mismo Gloucestershire.

Adaptar los edificios de explotacion á las exigencias del nuevo cultivo, es fácil y de pocos gastos. Lord Sudeley se ocupa en la actualidad en transformar los edificios de su cortijo en fábrica de conservas. Hay, como se comprende fácilmente, una gran ventaja en elaborar la fruta en el mismo lugar en que se produce, puesto que se evita el peligro de que se deterioren y se ahorran gastos de transporte.

## INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA AGRÍCOLA

POR D. JOSÉ DE CASO.

La *Gaceta Agrícola* del Ministerio de Fomento ha publicado recientemente las *Bases para la organizacion de conferencias didácticas y misiones agronómicas*, acordadas por la Asociacion de Agricultores. «La Asociacion—dice la primera base—organizará conferencias para propagar las enseñanzas teóricas y prácticas de la agricultura en todo el territorio español, y misiones agronómicas para estudiar el estado y necesidades de las campiñas, sus condiciones productivas, y las instituciones que más eficazmente puedan contribuir al desarrollo de su riqueza.» La base segunda determina más el primer objetivo de este proyecto, afirmando que las conferencias deben «promover el estímulo entre los propietarios y agricultores, para que se ocupen con asiduidad en las cuestiones ligadas con sus intereses, y para que emprendan las mejoras más adecuadas en sus explotaciones agrícolas.»

Como se ve, la tendencia principal del proyecto es difundir en forma popular y práctica, las conquistas de la ciencia agronómica entre los llamados á hacer de ellas una aplicacion diaria. Trátase, pues, por los medios indicados, de proveer á una exigencia perentoria, que la enseñanza agrícola, tal y como se halla organizada al presente, no puede satisfacer: la exigencia de una propaganda eficaz entre la clase de labradores. Las razones que hacen estéril para este objeto dicha enseñanza, no ya en nuestro país—donde ni cuenta siquiera con centros *ad hoc*, porque no ha llegado á desenvolverse todavía en sus primeros grados—sino aún en aquellos de Europa donde alcanza situacion más floreciente, están en la conciencia de todos, y no há mucho han sido resumidas por el economista suizo Numa Droz, en un notable estudio, publicado por la revista *Biblioteca Universal*, con el título *La crisis agrícola*. Creemos oportuno recordarlas, hoy que se agita entre nosotros este órden de problemas, y tanto más, cuanto que las observaciones generales del reputado economista se aplican *à fortiori* á pueblos como el nuestro.

En Europa, dice Numa Droz, hay los siguientes establecimientos para la enseñanza de la agricultura:

ENSEÑANZA SUPERIOR.—Francia, 1; Prusia, 7; Sajonia, 1; Baviera, 2; Wurtemberg, 1; Baden, ninguno; Austria, 2; Italia, 3; Suiza, 1. (Añadamos otro en España, que el escritor citado omite).

ENSEÑANZA MEDIA.—Francia, 3; Prusia, 16; Sajonia, 2; Baviera, 2; Wurtemberg, ninguno; Baden, 1; Austria, 8; Italia, 2; Suiza, 4.

ENSEÑANZA PRIMARIA.—Francia, 28; Prusia, 46; Sajonia, 7; Baviera, 13; Wurtemberg, 10; Baden, 12; Austria, 27; Italia, 31; Suiza, ninguno.

ENSEÑANZA PARA RAMOS ESPECIALES.—Francia, 5; Prusia, 27; Sajonia, 4; Baviera, 1; Wurtemberg, 5; Baden, 2; Austria, 23; Italia, 10; Suiza, 2.

Una ojeada sobre este cuadro, añade, hace resaltar inmediatamente los defectos orgánicos de la enseñanza agrícola. En todas partes se hacen gastos considerables para la enseñanza superior; se han fundado Academias agrícolas con gran lujo de locales, de profesores, de colecciones científicas, de campos de experimentacion, ó bien, siguiendo el juicioso consejo de Liebig, se ha hecho de esta enseñanza una rama de la universitaria ó politécnica. La cosa es buena en sí. Hace falta en cada país, para cada rama de la actividad humana, un establecimiento por lo ménos, de instruccion superior, donde la teoría sea cultivada por sí misma, y donde la práctica pueda venir á renovar sus métodos. Pero no llegará á ejercerse realmente una accion bienhechora, sino en tanto que la enseñanza superior se ligue á la vida práctica por un número suficiente de estable-

cimientos, que se dirijan á las clases medias y populares.

Ahora, es evidente que el número de los establecimientos agrícolas secundarios, y sobre todo, primarios, no está en ninguna parte en relacion con las necesidades. La instruccion superior se halla por doquiera en un deplorable aislamiento: se parece á una cabeza de hombre sobre el cuerpo de un niño enclenque. Las escuelas superiores no sirven directamente á la agricultura más que en los países donde la propiedad no está muy dividida, y donde los hijos de los grandes propietarios tienen gusto, tiempo y medios para iniciarse en todos los descubrimientos de la ciencia agronómica, seguros de que podrán aprovechar más tarde en la hacienda patrimonial los conocimientos adquiridos. Pero para el cultivo medio y para el pequeño cultivo, no tiene la misma utilidad una instruccion tan elevada.

En cuanto á las escuelas propiamente dichas, jamás serán frecuentadas sino por un pequeño número de hijos de cultivadores. Y se comprende; la mayor parte no tienen tiempo ni medios para consagrar varios años á estudios teóricos; desde el instante en que llegan á cierta edad, tienen que dedicarse á la práctica, porque su familia ha menester de su trabajo. Teniendo esto en cuenta, se ha tratado de crear una enseñanza que, siendo más metódica y más extensa que la dada en las conferencias ambulantes, se dirigiese especialmente á la juventud, y reemplazase en cierta medida la enseñanza de la escuela de agricultura. En invierno, el agricultor tiene tiempo libre; generalmente tiene demasiado, y no sabe utilizarlo. Se ha pensado que sería fácil reunir en esa estacion cierto número de jóvenes que durante algunas semanas siguiesen cursos teóricos sobre las principales ramas agrícolas. Se ha tratado de disminuir sus gastos personales hasta donde fuese posible. Tal institucion no ha tenido éxito. Proviene esto sin duda de diversas causas, pero una de las más esenciales es, seguramente, la indiferencia y aún la desconfianza de las poblaciones rurales hácia la teoría. «Nuestros hijos traerán de la ciudad ideas nuevas; querrán cambiarlo todo, trastornarlo todo, y sus ensayos distarán mucho de ser provechosos; ¿quién sabe aún si no perderán el gusto por el trabajo del campo? Retengámoslos en casa; indudablemente valdrá más para ellos y para nosotros.» Hé aquí el razonamiento que de seguro se hacen muchos padres.

Mayor éxito han tenido los cursos especiales de horticultura, de arboricultura, de jardinería, etc., en que á un poco de teoría se junta mucha práctica. Estos cursos duran algunos días, una ó dos semanas á lo sumo; tienen lugar en la estacion propicia á las experiencias que hay que hacer. Bajo la direccion de un buen maestro, que debe ser un práctico más bien que un profesor de cátedra, los alumnos,

generalmente adultos, son puestos al corriente de los mejores métodos de una manera experimental. De estos cursos, organizanse algunos para mujeres; son quizá los más útiles, porque, si el espíritu de progreso llega á ganar á la mujer agrícola, no tardará en dejarse sentir un impulso bienhechor. El hombre se verá, no sólo estimulado, sino sostenido y dirigido por el sentido práctico, que es ordinariamente patrimonio del sexo débil, y que proviene de que el horizonte femenino no se pierde tanto en las regiones vaporosas de la teoría.»

Hasta aquí las observaciones del publicista suizo que interesan á nuestro propósito. De ellas se desprende que los beneficios de la enseñanza agrícola, tal y como se halla organizada hasta hoy en Europa, no pueden extenderse á todas las poblaciones de un país, y desde luego no alcanzan á quienes más los necesitan, á la mayoría de los agricultores. ¿Por qué? Ya queda dicho: porque ni es suficiente el número de centros consagrados á esa enseñanza (sobre todo en los primeros grados), ni se aviene el carácter de sus estudios con la preparacion y el interés de todos los que debieran hacerlos, ni es compatible, en fin, la continuidad que se exige para seguirlos con las tareas que reclaman durante cierto tiempo en el campo á los hijos de tantos agricultores. Aparte, pues, la reforma y ampliacion indispensables en la enseñanza actual de la agricultura, y mientras se abre camino esa reforma, es hoy una exigencia allanar á los pueblos las dificultades que entorpecen su ilustracion en un punto de tan capital interés... ¿Cómo? Llevando al seno mismo de las poblaciones más apartadas la instruccion que no pueden ir á buscar sus moradores á los grandes centros; y ofreciéndosela, además, en tales condiciones, que les pueda ser útil, á saber: en forma accesible á gentes que viven en el campo, lejos del movimiento general de la civilizacion, en tiempo compatible con sus faenas, y mirando principalmente á las aplicaciones concretas de interés inmediato para cada comarca y lugar. Supone esto una division tan múltiple y una adaptacion tan variada á diversos sitios, casos y públicos, de la enseñanza agrícola, que, hoy por hoy al ménos, no es posible sino merced al sistema de conferencias y de enseñanza ambulante. No es, en verdad, que las conferencias estén llamadas á cumplir esta mision, que en su dia deberá tener órganos propios y permanentes en los centros de educacion general ó especial; esa mision que al presente asumen sobre la suya, es meramente transitoria; no tiene más objeto que suplir por el pronto la deficiencia de los centros de enseñanza. Cuando estos se organicen en la forma y proporciones debidas, las conferencias no podrán pretender reemplazarlos en su obra, sino sólo ayudar á propagarla y estimular su desarrollo: cesarán en el desempeño interino del principal papel, para reducirse al suyo subsidiario. Pero hoy,

lo repetimos, su valor propio aumenta con el de esa funcion, que transitoriamente están llamadas á cumplir; y en pueblos, como el nuestro, donde la organizacion de la enseñanza agrícola se halla todavía en sus primeros pasos, no hay que decir que ese valor sube de punto.

La Asociacion de agricultores de España lo ha tenido en cuenta, sin duda, al proponerse, no sólo organizar las conferencias, sino organizarlas con carácter periódico en Madrid y en las capitales de provincia ó poblaciones de mayor importancia, valiéndose al efecto de sus socios, de los ingenieros agrónomos, de los profesores de agricultura y demás personas dedicadas á estudios ó industrias que se relacionen con ella. La base cuarta, que afirma este propósito, es un reconocimiento de las funciones temporales que deben desempeñar las conferencias en sustitucion de los centros de enseñanza agrícola. De otra suerte, á existir esos centros, claro es que en las poblaciones principales, donde se hallarían por lo comun establecidos, no tendría objeto alguno un sistema de conferencias destinado á propagar los principios y soluciones más importantes de la ciencia agronómica. Este fin sería cumplido por tales institutos, y las conferencias deberían limitarse á llamar de cuando en cuando la atencion hacia los nuevos problemas ó descubrimientos, que vinieran á ensanchar en lo sucesivo el horizonte de esta esfera de la cultura; es decir, servirían para ilustrar puntos especiales, no para el fin general de la enseñanza; y se darían cuando fuesen motivadas y oportunas, de ninguna manera á plazo fijo: estaría, pues, de sobra, y hasta sería impropio, su carácter periódico.

Por lo que respecta á la educacion práctica de los labradores en las villas, aldeas ó grupos rurales de poblacion, la Asociacion de agricultores de España adopta el sistema de la enseñanza ambulante. Las conferencias destinadas á este fin, tendrán ese carácter, segun la base quinta, «y se darán en la forma que sea posible al verificarse misiones agronómicas, ó valiéndose la Asociacion de los ingenieros agrónomos y profesores de agricultura de las provincias.» Así, destinando á estas conferencias las épocas en que el labrador dispone de tiempo libre, se provee á su progreso futuro, sin perjudicar sus intereses del momento.

La Asociacion ha reconocido tambien (en las bases 3.<sup>a</sup>, 6.<sup>a</sup> y 7.<sup>a</sup>) la necesidad de dar á esa enseñanza un carácter real y práctico, adoptando al efecto todos los recursos del método intuitivo, recomendados para la educacion en general por la moderna Pedagogía, á saber: ilustrar las lecciones orales con dibujos, láminas, instrumentos, aparatos y cuanto puede contribuir á facilitar su inteligencia; realizar excursiones para ofrecer al auditorio la confirmacion de las doctrinas explicadas ó verificar ensayos prácticos, siempre que el asunto lo exija; formar museos de instrumentos,

productos agrícolas, tierras, abonos, etc., en cada municipio, ya con las subvenciones ó donativos que la Asociación obtenga, ya otorgando premios y distinciones á los maestros de instrucción primaria que se dediquen á formarlos.

La Asociación «premiará asimismo (base 8.<sup>a</sup>) el establecimiento de lecturas y conversaciones agrícolas en los municipios de corto vecindario, siendo de recomendar principalmente este objeto á los párrocos, á los mismos maestros de instrucción primaria, á los veterinarios y demás personas que por su instrucción y especiales condiciones deseen prestar este servicio.»

Por último, con este plan de propaganda se enlazan las misiones agronómicas, destinadas en parte á facilitar su ejecución y á hacer posible su desarrollo inteligente, porque uno de sus objetos es recoger informes sobre el estado de cada zona rural y las necesidades más perentorias de su agricultura. Claro es, por otra parte, que las misiones han de cooperar á la organización de las conferencias y lecturas, han de promover la ejecución de ensayos de cultivos, y han de atender, en breve, á cuanto exija la realización fecunda de aquel plan. Esto, unido al influjo que puedan ejercer en beneficio de los agricultores, fomentando la creación de Bancos agrícolas, Pósitos, Cajas de ahorro, y Montes Píos; reconociendo las fincas agrícolas ó de industrias rurales, cuyos propietarios lo soliciten para dar á conocer sus adelantos ó aconsejarles las mejoras que pudieran serles útiles; y estrechando, en fin, por todas partes las relaciones que deben unir á los miembros de estas clases productoras, constituye en resumen el cometido de las misiones, y completa el proyecto de que venimos dando cuenta.

El Consejo de la Asociación destinará á realizarlo la cantidad que le permitan sus recursos, el producto de la venta de máquinas y libros cedidos á la Asociación con tal propósito, el importe del tanto por ciento que los constructores ó comerciantes de máquinas concedan por su venta, y aún los demás fondos que se adquieran por subvenciones, donativos, legados ú otros conceptos. Además, procurará tener en las compañías de ferrocarriles permisos de circulación ó billetes á precios reducidos para facilitar los viajes que exijan las misiones, como también los de las personas encargadas de dar lecciones ambulantes.

Tales son, en resumen, el pensamiento de la Asociación de agricultores y la forma en que intenta realizarlo. Respecto al pensamiento, nada hay que añadir á lo ya dicho: es empresa que se recomienda de suyo. En cuanto al modo de su realización, hay un punto en que interesa insistir especialmente, y es: el carácter práctico y familiar que deben tener las conferencias, si han de ser accesibles, sin necesi-

dad de estudios previos, á todas las personas que necesitan utilizarlas. Esto, sobre la proscripción absoluta que exige de todo aparato, de toda forma y tecnicismo científico, de todo lo que pudiera asemejarse á una disertación,—puntos sobre los cuales no es preciso detenerse, porque han sido suficientemente dilucidados por la pedagogía de nuestro tiempo,—requiere además concretar siempre los asuntos, de modo, vg., que en una breve serie de conferencias se aborde una cuestión ó esfera dada de agricultura de inmediato interés para el público que las siga, y nunca se ventilen doctrinas generales ni principios teóricos sino con motivo de los problemas especiales propuestos en cada caso, inseparablemente de ellos, y en la medida sólo en que puedan cooperar á su explicación y solución. De estos cursos especiales que, según las observaciones ántes extractadas de Numa Droz, son los que mejor éxito han tenido, pueden citarse como ejemplo los de arboricultura y horticultura de M. Gressent (1).

El de arboricultura, vg., que es el más extenso, se reduce á 18 ó 20 lecciones, cuyo programa comprende los siguientes puntos: 1.<sup>o</sup> *Anatomía y fisiología vegetal* (examen de los principales órganos de los árboles, y estudio de los fenómenos de la germinación, nutrición, crecimiento, reproducción y muerte). 2.<sup>o</sup> *Estudio de los agentes naturales y artificiales de la vegetación* (composición química del suelo; enmiendas, fabricación de los abonos; influencia del agua, del aire, de la luz y del calor en la vegetación).—3.<sup>o</sup> *Injertos antiguos y modernos*.—4.<sup>o</sup> *Creación del vergel ó jardín de frutales* (consideraciones generales sobre el suelo, emplazamiento, situación, orientación, exposición y construcción de los muros, etc., etc. Preparación del suelo, roturación, etc. Colocación de las empalizadas y alambres. Plantación).—5.<sup>o</sup> *Huerta modelo* (preparación del suelo, abonos, hoyos, plantación. Cria, conservación, y formación de los grandes árboles. Injertos).—6.<sup>o</sup> *Poda* (instrumentos, cortes; principios generales de la poda).—7.<sup>o</sup> *Cultivos especiales* (peral, manzano, albrichigo, albaricoquero, ciruelo, cerezo, vid, níspero, membrillo, higuera, grosellero y frambueso (notando respecto de cada uno las variedades que deben cultivarse, las formas que deben recibir, la poda y formación, la recolección y conservación de los frutos).

De la trascendencia que pueden tener cursos especiales de esta índole, es asimismo testimonio el de M. Gressent sobre horticultura. El objeto de este curso, según él declara al frente de la obra en donde lo dió á luz no era formar comerciantes de legumbres, sino acu-

(1) Ambos han visto la luz con los títulos de: *L'Arboriculture fruitière* el uno, y *Le Potager moderne* el otro.—Paris, Goin édit.

dir en ayuda del propietario que no puede procurarse las que há menester á cambio de los más considerables sacrificios, del colono, del pequeño cultivador, de los hospitales, de los grandes establecimientos, de los maestros de escuela, del ejército, etc., para todos los cuales es asunto de importancia la producción de legumbres, y que no producen, sin embargo, porque no saben. Hay que distinguir entre la industria laboriosa del verdadero hortelano, es decir, del fabricante de legumbres, que ha de proveer á poblaciones enteras, y la producción limitada del que sólo necesita alimentar su casa ampliamente y vender el sobrante. El segundo no tiene las exigencias ni los recursos que el primero, ni puede hacer lo que él, ni lo necesita. Por lo mismo tampoco le hace falta un aprendizaje tan extenso; bástale una enseñanza más modesta, pero de sumo interés bajo el doble punto de vista de la higiene y del aumento de la fortuna pública.

¿Cuál ha sido el éxito del curso y del libro dirigidos á ese fin? El autor nos lo dice: se ha visto á señoras creando huertos, guiadas por la lectura de su libro; á propietarios dando el ejemplo de un cultivo productivo allí donde ese mismo cultivo era ruinoso; á curas párrocos y maestros de escuela repitiendo sus lecciones, y creando rentas elevadas en países donde era ignorado el cultivo de las legumbres; felices aplicaciones, en fin, que han hecho nacer en muchas comarcas una industria antes allí desconocida, y creado en los países más atrasados, si no la riqueza, el bienestar. Hé aquí un ejemplo de los numerosos beneficios que pueden producir los cursos breves y especiales.

Para concluir, consignaremos algunos de los datos que ofrece M. Gressent sobre el coste de los cursos de arboricultura y horticultura, y el de las adquisiciones y trabajos necesarios para la creación de jardines frutales ó vergeles, según sus instrucciones. Hé aquí los más esenciales.

**ARBORICULTURA.**—*Cursos públicos y gratuitos*, á cargo de las provincias, de las ciudades, de los comicios agrícolas ó de las sociedades de agricultura y de horticultura: de 600 á 1.000 francos, según la distancia.—Los señores gobernadores, los alcaldes, los presidentes de comicios agrícolas ó de sociedades de horticultura, deberán facilitar al profesor una sala para las lecciones científicas, y una huerta ó jardín para las lecciones prácticas (18 á 20 lecciones teóricas prácticas).

»*Cursos de arboricultura particulares* para los seminarios, las escuelas de agricultura, las instituciones agrícolas, las escuelas normales, las pensiones, etc.: de 500 á 900 francos, según la distancia (15 lecciones teóricas y prácticas).

»*Cursos de arboricultura mixtos*, por suscripción, entre propietarios: de 600 á 1.000 francos: sitios reservados para los suscritores; entrada pública y gratuita fuera de los sitios reservados.

**CULTIVO DE LEGUMBRES.**—**HUERTA MODERNA.**—»*Cursos públicos y gratuitos*, á cargo de las provincias y de las ciudades, de los comicios agrícolas ó de las sociedades de horticultura, de 400 á 600 francos, según la distancia (8 á 10 lecciones teóricas y prácticas).

Los dos cursos juntos.—»De 900 á 1.500 francos, según la distancia.»

Además, el profesor facilitaba todas las variedades vegetales recomendadas por él en su curso, á tanto el ciento, así como el material indispensable; y se encargaba de la creación de huertas y vergeles, formación de planos, dirección de los trabajos, consultas, etc., conforme á una tarifa de precios fijos.

## SECCION OFICIAL.

EXTRACTO DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA 2.<sup>a</sup> EMISION, VERIFICADA EL 12 DE MAYO DE 1883.

(Continuación.)

El Sr. Val insiste en que á pesar de estas explicaciones, él renuncia á seguir siendo accionista, y pide que quede la suma de 400 pesetas que ha abonado, como donativo á la *Institucion*.

El Sr. Fernandez Barros vuelve á usar de la palabra para decir que ni la Sociedad tiene nada que agradecer al Sr. Val, ni el Sr. Val tiene suma alguna que donar, sino que el 40 por 100 de sus cuatro acciones es un ingreso á favor de la Sociedad, según los Estatutos.

El Sr. Presidente explica de nuevo al señor Val el pensamiento de la Junta general expuesto por el Sr. Pedregal Cañedo, que consiste en que la asamblea de accionistas acuerda devolver á dicho señor las 400 pesetas que satisfizo, y que él, en nombre de la Junta y por el pronto, le remitirá la cantidad mencionada.

El Sr. Val rectifica diciendo que él aceptará ese reintegro á condicion de que se le admita acto seguido la referida suma como un donativo á favor de la *Institucion*.

El Sr. Presidente indica que el Sr. Val, una vez reintegrado en sus dividendos, podrá hacer con su dinero lo que estime por conveniente.

El Sr. Val vuelve á ocupar la atención de la Junta para rogar al Sr. Barros, que puesto que sus acciones quedan sin cubrir, ya que generosamente ha tomado dos nuevas, tome las otras dos que él no ha pagado, y que este ejemplo desee sirva de estímulo á otros.

El Sr. Monasterio dice, que aunque él tiene derecho, según las bases con él contratadas por la Junta directiva, á percibir el 6 por 100 de las cantidades que supongan los libramientos atrasados y que no se hayan hecho efectivos, renuncia desde aquel momento á los referidos intereses.

El Sr. Presidente da las gracias al Sr. Monasterio y explica al Sr. Val que las acciones declaradas bajas por falta de pago de los que las suscribieron, no las puede tomar ningun otro accionista, puesto que quedan amortizadas.

El Sr. Giner (D. Francisco) pide que se consigne en el acta que el reintegro que el señor Presidente hace por el momento al señor Val de las 400 pesetas, será cubierto despues por los accionistas que deseen contribuir al efecto.

La peticion del Sr. Giner no encuentra contradictor en la Junta.

El Sr. Tutau pregunta á la Mesa si en la constitucion definitiva de la Sociedad para verificar la operacion de crédito que la Junta proyecta, los accionistas se obligarán en más de lo que suponen sus acciones, alcanzando la responsabilidad de la operacion á todo, ó si sólo llega el compromiso de los accionistas exclusivamente á lo que suscribieron.

El Sr. Pedregal contesta al Sr. Tutau que la *Institucion* se constituirá en Sociedad anónima, y que por consiguiente, el compromiso á que se obligan los accionistas no va más allá de lo que suponen sus acciones.

El Sr. Tutau rectifica diciendo que en este caso no se necesita que en la escritura de constitucion definitiva y legal de la Sociedad figuren todos los nombres de los señores accionistas.

El Sr. Jimenez (D. Francisco de Paula) indica que, á su juicio, la Junta y la Mesa han ido más allá de lo que el reglamento dispone con respecto al Sr. Val, puesto que no hay necesidad de devolver al accionista que no ha cumplido con sus compromisos, cantidad alguna, y que dicho señor socio cree él que ha estado ofuscado al hablar de donativo.

El Sr. Presidente observa al Sr. Jimenez que ya es un acuerdo de la Junta lo que discute.

El Sr. Pasaron, que habia pedido la palabra, no llega á formular una proposicion en vista de lo indicado por el Sr. Presidente.

El Sr. Moragas pide á la Junta que tome en consideracion una proposicion encaminada á que la reunion acuerde autorizar á la Directiva para poder contratar sin tener en cuenta el ofrecimiento de la base 2.<sup>a</sup>; y habla en este sentido, á pesar del acuerdo anterior, porque entiendo jurídicamente que las acciones emitidas para la construccion del local no son hipotecarias, y que, por tanto, era ocioso el reintegro al Sr. Val, atendiendo al reglamento.

Tomado en consideracion lo propuesto por el Sr. Moragas, el Sr. Val pide la palabra para explicar el sentido de su retirada, y dice: que son otras razones, que se reserva, las que le han obligado á no cumplir su compromiso ántes, y desear ahora dejar de pertenecer á la Sociedad.

(Concluirá.)

## BIBLIOTECA: LIBROS RECIBIDOS.

Cañamaque (D. Francisco).—*L'Espagne et la question de Bornéo et de Joló*.—Traduccion de Eugène Gibert.—Paris, 1882.

Andrade Corvo (João D').—*Contos em viagem*.—Lisboa, 1883.

Fita (R. P. Fidel).—*Datos epigráficos é históricos de Talavera de la Reina*.—Madrid, 1883.

Azcárate (D. Gumersindo de).—*Ensayo sobre la historia del derecho de propiedad y su estado actual en Europa*.—Tomo III.—Madrid, 1883.

García Requena (D. Ricardo).—*Conferencias sobre Microcosmos*.—Jaen, 1883.

*Catálogo general de la Exposicion nacional de minería*.—Madrid, 1883.

*Opinions emesas sobre lo primer Anuari (1881) y otras publicaciones de la Associació d'excursions catalana*.—Barcelona, 1883.

Rada y Delgado (D. Juan de Dios de la).—*Viaje de SS. MM. los Reyes de España á Portugal en 1882*.—Madrid, 1883.

Moreno (D. Eduardo).—*Descripción micrográfica de algunas especies de algas termales presentadas en la Exposicion de minería*.—Madrid, 1883.

Amicis (Edmundo de).—*Recuerdos de 1870-71*.—Traduccion de H. Giner.—Madrid, 1883.

*Libreta de los alumnos de enseñanza primaria de la Escuela mercantil de Mallorca*.—Palma, 1883.

*Reglamento de los alumnos de la Escuela mercantil de Mallorca*.—Palma, 1883.

*Bulletin de la Société académique indo-chinoise*.—Deuxième série. Tome premier. Année, 1881.—Paris, 1883.

Croizier (Marquis de).—*Les monuments de l'Ancien Cambodge, classés par provinces*.—Paris, 1878.

Camacho (D. Juan Francisco).—*Memoria sobre la Hacienda pública en España*.—Madrid, 1883.

*Memoria anuario de la Universidad Central*.—Madrid, 1883.

## CORRESPONDENCIA DEL «BOLETIN».

D.<sup>a</sup> J. R.—Leon.—Queda satisfecha su suscripcion corriente y la de D. J. F. S., cuyo importe remite por conducto de D. F. G.

D. A. B.—Gijón.—El importe de su suscripcion corriente lo envió en carta del 28 de Enero último y los sellos por valor de 5 pesetas que remite en la de 7 del actual, se le abonan por el año de 1884.

D. M. B.—Huesca.—Gracias por haber atendido al giro.

D. L. L.—Villalba de los Barros.—Quedan servidos los números que reclama.

## Lista de Sres. Accionistas de la INSTITUCION.

Número de las acciones.	(Continuacion.)	Núm. de orden.
483	D. José Las Santas. . . . .	434
484	» Gémino Martínez Hubert. . . . .	435
485	» Antonio Orús. . . . .	436
486	» Julio Pellicer. . . . .	437
487	» R. P. . . . .	438
488	» Juan Rivera. . . . .	439
489	» Vicente Sarthou. . . . .	440
490	» Alvaro Solano. . . . .	441
491	» Anselmo Sopena. . . . .	442
492	» Santos Vallejo. . . . .	443
493	» Juan Contreras y Crooke. . . . .	444
494	Sr. Baron de Finestrat. . . . .	445
495	† D. Juan Martínez. . . . .	446
496	» Juan Leach. . . . .	447
497	Sra. Viuda é hijos de Carratalá. . . . .	448
498	D. José Ausó. . . . .	449
499	Sr. Marqués de Lendines. . . . .	450
500	D. Alfredo Calderon. . . . .	451
501	» Andrés Pellico y Molinillo. . . . .	452
502	» Francisco de Alcalde. . . . .	453
503	» Evaristo Manero. . . . .	454
504	Varios, repr. por D. José Ausó (v. 498). . . . .	449
505	El mismo. . . . .	»
506	El mismo. . . . .	»
507	D. Eligio Bueno. . . . .	455
508	» Emilio Gutierrez Gamero. . . . .	456
509	» Paulino de la Gándara. . . . .	457
510	» Luis Rouviere. . . . .	458
511	» Rafael María Duran. . . . .	459
512	» Juan Isidro Soldevilla. . . . .	460
513	» Isidro Boixader. . . . .	461
514	» Carlos Fernandez. . . . .	462
515	» José Canalejas y Mendez. . . . .	463
516	» José María Uguet. . . . .	464
517	» Gerardo de la Puente. . . . .	465
518	» Julio Font y Canals. . . . .	466
519	» José Ontañon. . . . .	467
520	» Luis Gumiel y García. . . . .	468
521	» Andrés Avelino Comerma. . . . .	469
522	» Felipe Torroba y Hortal. . . . .	470
523	» Liborio Torroba y Hortal. . . . .	471
524	» Miguel Sañudo. . . . .	472
525	» Guillermo Cifre a. Coll (véase 182). . . . .	159
526	El mismo. . . . .	»
527	D. G. Florez Llamas (véase 183). . . . .	160
528	» Pedro Borrajo y Herrera (Véase 222). . . . .	195
529	» Justo Pelayo Cuesta (véase 4). . . . .	3
530	» Alberto Aguilera Velasco. . . . .	473
531	» Pedro Moreno Ramirez. . . . .	474
532	» Vicente Jávega Gomez. . . . .	475
533	D. <sup>a</sup> Dolores Laiglesia de G. Gamero. . . . .	476
534	D. José Pinzon Carcedo. . . . .	477
535	» Joaquin Gassó (véase 274). . . . .	245
536	Baja. . . . .	478
537	D. Emilio Guijosa Gomez. . . . .	479
538	» R. Fernandez de Garayalde (v. 138). . . . .	121
539	» Rodrigo Arquiaga. . . . .	480
540	» Enrique Benavent (v. 84). . . . .	77
541	» Ignacio Baüer (v. 102 á 106). . . . .	94
542	El mismo. . . . .	»
543	El mismo. . . . .	»

Número de las acciones.		Núm. de orden.
544	El mismo. . . . .	»
545	El mismo. . . . .	»
546	Sr. J. Russell Lowell. . . . .	481
547	El mismo. . . . .	»
548	El mismo. . . . .	»
549	El mismo. . . . .	»
550	El mismo. . . . .	»
551	D. Eduardo Gasset y Artime. (v. 28 y 29) . . . . .	23
552	» Faustino Gonzalez. . . . .	482
553	» Victor Gallego y Barrientos. . . . .	483
554	» Domingo Rodriguez. . . . .	484
555	» Rafael Conde y Luque (v. 76). . . . .	69
556	Baja. . . . .	485
557	D. Manuel de las Heras. . . . .	486
558	» Enrique Simancas. . . . .	487
559	» Manuel B. Cossío. . . . .	488
560	» Manuel M. del Valle. . . . .	489
561	» José de Caso y Blanco. . . . .	490
562	» Casimiro Junquera. . . . .	491
563	» Aureliano Beruete (v. 254). . . . .	226
564	» S. Moret y Prendergast (v. 303). . . . .	264
565	Sr. Conde de Encinas (v. 247 y 442). . . . .	219
566	D. Rafael María de Labra (v. 30). . . . .	24
567	» Alejandro Rey Colago. . . . .	492
568	» José Gimeno Agius (v. 24). . . . .	20
569	Baja.—Amortizada. . . . .	493
570	» José Leonard. . . . .	494
571	» Ramon Padilla. . . . .	495
572	» José Loredó. . . . .	496
573	» Laureano Figuerola (v. 256). . . . .	228
574	El mismo. . . . .	»
575	D. M. Ruiz de Quevedo (v. 17, 18 y 19). . . . .	16
576	» Manuel Rozas. . . . .	497
577	» José C. Sorní (v. 145). . . . .	128
578	» Justo Pelayo Cuesta (v. 4 y 529). . . . .	3
579	» Anastasio García Lopez (v. 423). . . . .	376
580	» L. Revalat. . . . .	498
581	» Manuel Ruiz de Velasco. . . . .	499
582	» Manuel Fernandez. . . . .	500
583	» Francisco Oltra. . . . .	501
584	» Andrés Borrego. . . . .	502
585	» Enrique Calleja. . . . .	503
586	» José Robles. . . . .	504
587	» Ilirio Guimerá. . . . .	505
588	» José de Gayangos. . . . .	506
589	» Francisco Sanchez Pescador. . . . .	507
590	» A. Galvez Redondo. . . . .	508
591	» H. Giner de los Rios (repr. (v. 15). . . . .	14
592	» Manuel Pallares. . . . .	509
593	» Domingo Vaca y Mesa. . . . .	510
594	» Antonio Portuondo. . . . .	511
595	» Manuel Benito. . . . .	512
596	» José M. de Mariátegui. . . . .	513
597	» Mário de Mariátegui y Garay. . . . .	514
598	Sr. Marqués de Constantina (v. 227). . . . .	200
599	† D. Nicolás Esquer. . . . .	515
600	» Pablo Gustavo Guinea. . . . .	516
601	» José de Torre y Calero. . . . .	517
602	» Juan Rodriguez Diaz. . . . .	518
603	» Federico Villalba. . . . .	519
604	» Cayetano Triviño y Portillo. . . . .	520
605	» Juan Salafranca. . . . .	521
606	» Domingo Arrobas. . . . .	522